

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA
DESPACHO 04

Florencia - Caquetá, diez (10) de Febrero de dos mil diecisiete (2.017)

RADICACIÓN : 18-001-23-40-004-2017-00014-00
MEDIO DE CONTROL : PERDIDA DE INVESTIDURA.
ACTOR : LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
DEMANDADO : FIDEL PRIETO VALENCIA – CONCEJAL DE FLORENCIA.
AUTO NÚMERO : A.I. No. 02-36-86-17

MAGISTRADO PONENTE: ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Notificadas, como se encuentran las partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 10° de la Ley 144 de 1994, se dispone ABRIR A PRUEBAS el proceso de la referencia y para su práctica se señala el término máximo de tres (3) días. En consecuencia, se decreta la práctica de los siguientes medios de prueba:

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

1. Documental

En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la demanda.

2.- Oficios.

Librense oficio al Presidente del Concejo Municipal de Florencia – Caquetá, para que certifique si a la fecha el señor FIDEL PRIETO VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.802.066 de Florencia, a la fecha se encuentra cumpliendo funciones como Concejal.

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA

1. Documental

En su valor legal se apreciarán los documentos aportados con la contestación de la demanda.

AUDIENCIA PÚBLICA

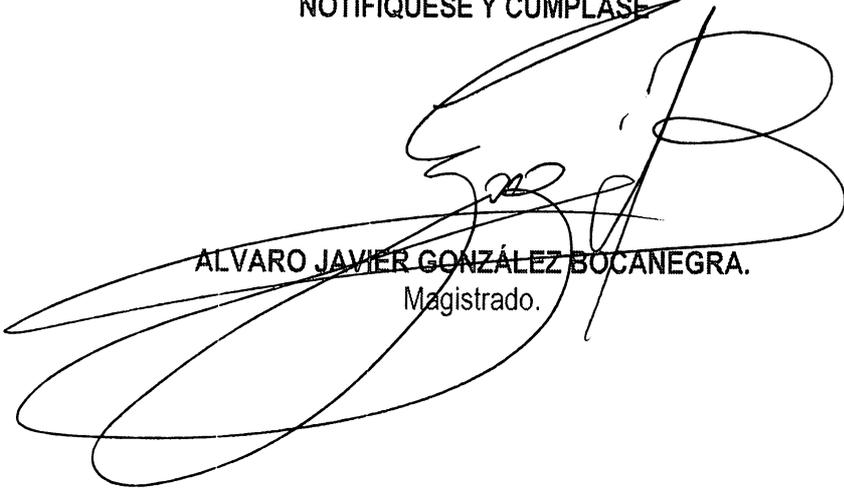
En atención a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley 144 de 1994, se convoca a la audiencia pública la cual se adelantará el día **jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**, en la Sala de Audiencia ubicada en el Primer Piso del edificio Protta, en los términos del artículo 11° de la citada Ley.



Por la Secretaría de la Corporación y para tal efecto, convocar a los Magistrados del Tribunal Administrativo del Caquetá, al Agente del Ministerio Público y a las partes comunicados por el medio más expedito.

Se reconoce personería a la abogada LORENZ LIBETH MUÑOZ CLAROS, para representar al Concejal FIDEL PRIETO VALENCIA, en la forma y término del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA.
Magistrado.